LORETO MUTUA

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Inversiones financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo supone el 91% del total del activo del balance a 31 de diciembre de 2024.

La determinación del valor razonable, la titularidad y la gestión de las inversiones financieras es un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Tratamiento en la auditoría:

Durante nuestro trabajo hemos solicitado y obtenido confirmación de terceros de la existencia y valor de las inversiones financieras.

Hemos comprendido los procedimientos y controles que la entidad gestora del Fondo lleva a cabo y realizado pruebas sustantivas sobre los movimientos y valoración de los activos, así como del cumplimiento de las políticas de las inversiones.

En la memoria se recoge la información requerida por la normativa contable en relación con las inversiones financieras.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audalia Nexia Auditores, S.L.
Inscrita en el ROAC S0200

Santiago Alió
Socio – Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC 16088

26 de marzo de 2025

Paseo de la Castellana, 91, planta 14
28046 Madrid
Tel. (+34) 91 365 05 42
www.bakertilly.es

Audalia Nexia Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 91, planta 14 | 28046 Madrid
Registro Mercantil de Madrid, tomo 16453, folio 120, hoja M-279938
CIF-B78048097

Audalia Auditores, trading as Baker Tilly, is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

A C T I V O	2024	2023
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5)**:**		
Instrumentos de patrimonio	1.365.150,69	1.274.564,80
Valores representativos de deuda	2.552.007,77	2.462.574,82
Intereses de valores representativos de deuda	33.564,25	41.484,62
Otros créditos	59,61	122,12
Revalorización de inversiones financieras	108.990,18	91.574,97
Minusvalías de inversiones financieras	-80.713,77	-58.935,97
	3.979.058,73	3.811.385,36
DEUDORES:		
Deudores varios	15,95	2.734,59
Administraciones Públicas (Nota 6)	8.898,87	8.369,03
	8.914,82	11.103,62
TESORERÍA (Nota 7)**:**		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	373.416,74	444.167,23
TOTAL GENERAL	4.361.390,29	4.266.656,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024	2023
PATRIMONIO NETO -		
FONDOS PROPIOS (Nota 8)**:**		
Cuenta de Posición del Plan -		
Plan de Pensiones Loreto Empresas	4.351.792,15	4.257.149,04
PASIVO -		
ACREEDORES:		
Entidad Gestora (Nota 9)	8.608,08	8.257,14
Entidad Depositaria (Nota 7)	985,29	943,11
Administraciones Públicas	4,77	110,41
Otras deudas	0,00	196,51
	9.598,14	9.507,17
TOTAL GENERAL	4.361.390,29	4.266.656,21

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

	2024	2023
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	117.282,64	106.244,27
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO:		
Gastos de inversiones financieras	-1.503,67	-925,66
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-8.608,08	-8.257,14
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-3.873,59	-3.715,82
Servicios exteriores	-4.655,06	-4.518,43
	-17.136,73	-16.491,39
RESULTADO DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	40.625,02	96.545,26
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:		
Variación de valor de inversiones financieras	-7.476,23	133.670,01
DIFERENCIAS DE CAMBIO	6.119,18	-829,02
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 3)	137.910,21	318.213,47

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

	2024	2023
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.257.149,04	3.950.450,12
ENTRADAS -		
Aportaciones:		
Aportaciones del promotor	15.132,50	15.650,00
Resto de aportaciones de partícipes	3.450,00	900,00
	18.582,50	16.550,00
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:		
Procedentes de otros planes de pensiones	3.476,23	3.051,50
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
Beneficios del Fondo imputados al Plan	137.910,21	318.213,47
	159.968,94	337.814,97
SALIDAS -		
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:		
Prestaciones	62.722,77	27.299,35
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:		
A otros planes de pensiones	2.603,06	3.816,70
	65.325,83	31.116,05
SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO	4.351.792,15	4.257.149,04

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

(Cifras en Euros)

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Resultado del ejercicio	137.910,21	318.213,47
2. Ajustes del resultado	-145.453,57	-325.504,61
Comisiones de la entidad gestora (+)	8.608,08	8.257,14
Comisiones de la entidad depositaria (+)	985,29	943,11
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	-40.625,02	-96.545,26
Ingresos financieros (-)	-117.282,64	-106.244,27
Gastos financieros (+)	1.503,67	925,66
Diferencias de cambio (+/-)	-6.119,18	829,02
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	7.476,23	-133.670,01
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-7.251,09	41.226,03
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.188,80	49.248,50
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-9.502,40	-8.104,95
Otros activos y pasivos (+/-)	62,51	82,48
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	115.778,97	105.318,61
Cobros de dividendos (+)	29.998,29	2.681,27
Cobros de intereses (+)	87.284,35	103.563,00
Otros pagos (cobros) (-/+)	-1.503,67	-925,66
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	**100.984,52**	**139.253,50**
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-4.122.355,84	-7.175.549,40
Instrumentos de patrimonio	-873.858,78	-1.220.428,71
Valores representativos de deuda	-3.248.497,06	-5.955.120,69
7.Cobros por desinversiones (+)	3.993.887,93	7.069.407,63
Instrumentos de patrimonio	827.333,50	548.236,78
Valores representativos de deuda	3.171.790,20	6.439.265,64
Derivados	-5.235,77	81.905,21
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	**-128.467,91**	**-106.141,77**
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES:		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	-43.267,10	-11.514,55
Aportaciones (+)	18.582,50	16.500,00
Prestaciones (-)	-62.722,77	-27.299,35
Movilizaciones (+/-)	873,17	-765,20
10. Resultados propios del plan	-	-
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	**-43.267,10**	**-11.514,55**
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)	**-70.750,49**	**21.597,18**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	444.167,23	422.570,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	373.416,74	444.167,23

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(1) Actividad de la Entidad:

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

Con fecha 9 de marzo de 2022, se acuerda la admisión de la solicitud de promotor de la empresa Vueling Airlines S.A., así como la transformación del Plan de Pensiones en Plan de Promoción Conjunta, concurriendo como promotores la Confederación Española de Mutualidades y Vueling Airlines S.A.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones y en la legislación adicional aplicable, así como en las Normas de Funcionamiento del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

   No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo, no podrán superar el 50 por ciento del activo del fondo de pensiones.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo. La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo, no podrán superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones.

d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- Tener una composición suficientemente diversificada.
- Tener una difusión pública adecuada.
- Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

g) El Fondo no podrá invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla. Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

1. Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a), b) y d) del artículo 70.3.
2. Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares, tales como, las recogidas en los artículos 70.8 y 70.9.b)

i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria no podrá exceder del 20 por ciento, en valor nominal, del total de los valores o instrumentos financieros en circulación de aquella.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,30% anual del valor de la cuenta de posición, de acuerdo con el artículo 84.1.b).2 del RD 304/2004 de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Loreto Mutua, como Entidad Gestora del Fondo, ha firmado un contrato con la gestora de instituciones de inversión colectiva "Loreto Inversiones, S.G.I.I.C., S.A.", delegando en esta última la gestión de activos del Fondo. Con fecha 18 de junio de 2018 entraron en vigor los acuerdos firmados en dicho contrato. En la nota 9 se indica el porcentaje que aplica la gestora al Fondo.

La comisión de depositaria máxima aplicable es del 0,20% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión. En la nota 7 se indica el porcentaje que aplica la entidad depositaria al Fondo.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

Nombre del Plan	Promotor/es	Modalidad
Plan de Pensiones Loreto Empresas	- Confederación Española de Mutualidades - Vueling Airlines S.A.	Empleo

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual, estrictamente financiero. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente total, absoluta o gran invalidez y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario, permitiéndose la disposición anticipada a los 60 años en determinadas circunstancias y en el supuesto de extinción de la relación laboral por ERE, así como la liquidación excepcional por desempleo de larga duración y enfermedad grave. Las prestaciones equivalen al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras, y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables -

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información -

Las cifras del ejercicio 2024 son comparativas con las del ejercicio 2023 y no ha sido necesario ninguna adaptación para que sean comparables.

d) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente al Plan adscrito al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros -

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Activos financieros a coste amortizado".

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

> Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican, a efectos de valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros -

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados, a efectos de valoración, como "Activos financieros a coste amortizado", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados, a efectos de valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

> Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
>
> Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo con el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como " Pasivos financieros a coste amortizado ", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones -

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras" del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultado de enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable, que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

d) Ajustes por Periodificación (Activo y Pasivo) -

En caso de que existan, corresponden fundamentalmente a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

e) Ingresos y Gastos -

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

f) Transacciones en Moneda Extranjera -

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Valor Patrimonial del Fondo -

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

h) Operaciones Vinculadas -

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(5) Inversiones Financieras:

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	1.365.150,69	1.274.564,80
Valores representativos de deuda	2.552.007,77	2.462.574,82
Otros créditos	59,61	122,12
Intereses de valores representativos de deuda	33.564,25	41.484,62
Revalorización de inversiones financieras	108.990,18	91.574,97
Minusvalías de inversiones financieras	-80.713,77	-58.935,97
	3.979.058,73	3.811.385,36

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Inferior a 1 año	1.795.872,77	1.398.601,22
Comprendido entre 1 y 2 años	297.507,00	143.285,76
Comprendido entre 4 y 5 años	99.960,40	0,00
Superior a 5 años	358.667,60	920.687,84
	2.552.007,77	2.462.574,82

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” de los balances adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene posiciones abiertas en derivados financieros correspondientes a contratos de futuros.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tenía las siguientes posiciones abiertas en derivados financieros:

Contrato	Detalle					
	Posición neta	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal Comprometido	Beneficio/Pérdida
FUTURO US 10 YEARS NOTE (CBT) MAR 24	Larga	USD	1	19/03/2024	90.950,00	3.265,98
					90.950,00	3.265,98

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Euros					
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Dividendos	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	2.552.007,77	2.540.579,73	33.564,25	-	-21.470,68	10.042,64
Instrumentos de patrimonio	1.365.150,69	1.404.855,14	-	59,61	-59.243,09	98.947,54
	3.917.158,46	3.945.434,87	33.564,25	59,61	-80.713,77	108.990,18

Al 31 de diciembre de 2023:

	Euros					
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Dividendos	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	2.462.574,82	2.446.953,90	41.484,62	-	-30.291,56	14.670,64
Instrumentos de patrimonio	1.274.564,80	1.322.824,72	-	122,12	-28.644,41	76.904,33
	3.737.139,62	3.769.778,62	41.484,62	122,12	-58.935,97	91.574,97

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido el RD 304/2004, en el capítulo IV de su Título III, contiene los principios generales, criterios, límites y coeficientes concretos de inversión que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.
En el cuadro siguiente se detalla la ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Tesorería -		
Cuentas en depositario y otras cuentas	373.416,74	444.167,23
Patrimonio	4.351.792,15	4.257.149,04
Ratio de liquidez	8,58%	10,43%

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

  La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda -		
Tipo de interés fijo	2.552.007,77	2.462.574,82
Tipo de interés variable	0,00	0,00
	2.552.007,77	2.462.574,82

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2024 es de 1,53 y al 31 de diciembre de 2023 era de 3,36.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

  El Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en moneda distinta al euro. A continuación, se ofrece el desglose de los activos valorados a su coste de adquisición al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, por tipo de moneda:

	Euros	
	2024	2023
Corona Danesa (DKK)	6.521,74	12.466,25
Franco Suizo (CHF)	12.384,22	12.384,22
Dólar (USD)	10.217,43	48.026,98
Libra (GBP)	53.512,64	27.857,72
	82.636,03	100.735,17

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

  A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2024	2023
AAA	418.202,29	879.792,24
AA	669.002,00	0,00
A	1.207.357,41	1.572.789,62
BBB	257.446,07	9.992,96
	2.552.007,77	2.462.574,82

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en la normativa específica de cada impuesto, según lo siguiente:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.

2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.

3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

(7) Tesorería:

Los saldos de este epígrafe, de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por importes de 373.416,74 y 444.167,23 euros respectivamente, se corresponden con los saldos de libre disposición depositados en cuentas corrientes de diferentes entidades de crédito.

Los saldos del epígrafe de tesorería y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en el depositario y otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a importes de 12.966,08 y 13.784,01 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,09% anual para los ejercicios 2023 y 2024.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2024 y 2023 ascendieron a 3.873,59 y 3.715,82 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 985,29 y 943,11 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

(8) Fondos Propios:

Al 31 de diciembre de 2024 el Plan de Pensiones Loreto Empresas, integrado en el Fondo, es promovido por la Confederación Española de Mutualidades y por Vueling Airlines S.A. Al 31 de diciembre de 2023 el Plan de Pensiones Loreto Empresas, integrado en el Fondo, estaba igualmente promovido por ambas entidades.

Las aportaciones son realizadas por los promotores y/o los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero de capitalización individual, estrictamente financiero, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias y liquidaciones excepcionales de los derechos consolidados cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Jubilación anticipada desde los 60 años, bajo determinadas circunstancias.
- Extinción de la relación laboral por Expediente de Regulación de Empleo.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente total, absoluta y gran invalidez.
- Fallecimiento.
- Liquidación excepcional en caso de desempleo de larga duración en los casos de extinción involuntaria de la relación laboral.
- Enfermedad grave en determinadas circunstancias.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas expresamente designadas por el partícipe en caso de muerte y en su defecto, las designadas en las especificaciones del Plan. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2024, es como sigue:

	Euros Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.257.149,04
ENTRADAS -	
Aportaciones del promotor	15.132,50
Resto de aportaciones de partícipes	3.450,00
	18.582,50
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:	
Procedentes de otros planes de pensiones	3.476,23
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	137.910,21
	159.968,94
SALIDAS -	
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:	
Prestaciones	62.722,77
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:	
A otros planes de pensiones	2.603,06
	65.325,83
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.351.792,15

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	515.357,45
Valor por unidad de cuenta (Euros)	8,444221
Número de partícipes	1.384
Número de beneficiarios	14

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2023, es como sigue:

	Euros Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.950.450,12
ENTRADAS -	
Aportaciones del promotor	15.650,00
Resto de aportaciones de partícipes	900,00
	16.550,00
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:	
Procedentes de otros planes de pensiones	3.051,50
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	318.213,47
	337.814,97
SALIDAS -	
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:	
Prestaciones	27.299,35
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:	
A otros planes de pensiones	3.816,70
	31.116,05
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.257.149,04

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	520.515,18
Valor por unidad de cuenta (Euros)	8,17872215
Número de partícipes	1.395
Número de beneficiarios	10

(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social, que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará 1,30%, de acuerdo con el artículo 84.1.b).2 del RD 304/2004 de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2024 y 2023, ascendieron a 8.608,08 y 8.257,14 euros respectivamente. A 31 de diciembre estos importes, que se reflejan en el epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" del pasivo de los balances adjuntos, han sido pagados en los primeros meses del ejercicio siguiente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,20% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 1.550 y 1.500 euros respectivamente, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente ni la tasa.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
En valores representativos de deuda	74.085,49	67.122,04
En instrumentos de patrimonio	29.998,29	25.284,96
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	12.966,08	13.784,01
Otros ingresos financieros	232,78	53,26
	117.282,64	106.244,27

(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2024, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 40.625,02 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	14.903,37	10.097,65
De instrumentos de patrimonio	67.924,74	26.869,67
De futuros	9.464,19	14.699,96
	92.292,30	51.667,28

Al 31 de diciembre de 2023, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 96.545,26 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	1.192,14	8.208,23
De instrumentos de patrimonio	42.182,91	20.526,77
De futuros	263.736,52	181.831,31
	307.111,57	210.566,31

(12) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales -

La Junta Directiva de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2024 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales -

En relación con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2024 y 2023 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales -

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.

FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Balance del entorno económico y financiero en 2024

Entorno global

El año 2024 comenzó con expectativas de menor crecimiento económico, desinflación y con el inicio de la relajación de la política monetaria por parte de los principales bancos centrales, después del endurecimiento de años anteriores. Sin embargo, ha sido la divergencia cíclica entre emergentes y desarrollados, y entre EE.UU. y la zona euro, en concreto, lo que ha marcado el devenir económico, trasladándose el foco de atención de la inflación al crecimiento durante buena parte del año. El menor dinamismo de la economía china fue otro elemento director.

La economía mundial terminó el año marcado por tres elementos: (i) ampliación de la brecha cíclica y de tipos de interés entre EE.UU. y la zona euro; (ii) mayor incertidumbre comercial tras la victoria electoral de Trump en EE.UU., y (iii) enorme recelo con respecto a los avances en la gestión del riesgo geopolítico, tanto en el conflicto Ucrania-Rusia como en Oriente Próximo.

El dinamismo de la economía estadounidense sorprendió al alza, en especial por la extraordinaria fortaleza del consumo privado. El PIB creció por encima de su potencial a ritmos promedio durante el año del 0,6% trimestral. La buena dinámica de la renta de los hogares, explicada por la buena evolución del empleo y salarios, cierto colchón de ahorro remanente y un bajo nivel de endeudamiento configuró una muy buena situación financiera para las familias.

Aunque la inflación en EE.UU. continuó siendo una fuente de preocupación para la Reserva Federal, ésta bajó los tipos de interés de referencia en tres ocasiones en 2024, acumulando una rebaja de 100pb (hasta el rango 4,25-4,50%.).

La debilidad económica se intensificó en la zona euro, aunque de manera desigual entre países. Mientras Alemania, afectada por la debilidad manufacturera, y Francia presentaron crecimientos muy débiles, los países periféricos, como España o Portugal, mostraron una dinámica muy positiva y diferencial.

Por el lado de los precios, la inflación general en la zona euro dio señales de mejoría, situándose en niveles muy cercanos al objetivo del 2%. Sin embargo, la inflación subyacente mostró signos de elevada inercia, por encima del 2,5% interanual, a pesar de la debilidad cíclica.

El Banco Central Europeo también inició el ciclo de bajadas de tipos de interés, realizando cuatro recortes durante 2024 por importe de 100pb, llevando al tipo de depósito hasta el 3%.

Por el lado de China, el menor crecimiento y la crisis del mercado inmobiliario entrañaron el despliegue de un gran número de medidas de política económica. El foco de las autoridades chinas estuvo, de forma acertada, en sanear balances, aumentar las líneas de liquidez a promotores inmobiliarios, recapitalizar bancos y mejorar la financiación de los gobiernos locales. De momento estos estímulos canalizados hacia ahorro y no hacia gasto no han sido efectivos, aunque se espera en la medida en la que se vaya recuperando la confianza que comiencen a permear en la economía real.
En cualquier caso, terminamos el año con la persistencia de importantes riesgos derivados del auge del proteccionismo comercial y de la incertidumbre geopolítica en regiones clave como Europa del Este y Oriente Próximo. Estas tensiones pueden generar volatilidad en los mercados y frenar la recuperación de la actividad económica, especialmente si se intensifican las barreras comerciales o se producen escaladas en conflictos regionales.

Entorno económico de España

La economía española mantuvo a lo largo del año un ritmo muy sólido de crecimiento, con avances iguales o superiores al 0,8% trimestral. Los pilares del crecimiento, sin embargo, fueron cambiando. En el primer trimestre, el sector exterior fue el principal protagonista, gracias a una recuperación del comercio exterior de bienes y al buen desempeño del sector turístico y de las exportaciones de servicios no turísticos. Posteriormente, tanto el consumo privado como el consumo público se consolidaron como los principales factores explicativos del avance del PIB, compensando la debilidad de la demanda externa. Así, el 2024 cerró con un crecimiento del 3,2%.

La demanda interna fue el principal motor de crecimiento. La moderación de la inflación y la consecuente recuperación de los salarios reales, la relajación de la política monetaria y la actualización de las rentas de los empleados públicos han sido los factores determinantes de la recuperación del consumo. Por el contrario, la inversión se mantuvo débil en los tres primeros trimestres, aunque presentó una notable mejoría en el último trimestre del año.

El sector exterior, que tuvo un impacto positivo al inicio de 2024, fue mostrando signos de debilidad a medida que avanzaba el año. Las exportaciones de bienes se vieron afectadas por la ralentización económica de los principales socios comerciales, mientras que las importaciones aumentaron debido al fortalecimiento de la demanda interna. A pesar de esta debilidad, el turismo mantuvo su fortaleza, superando las cifras de años anteriores y contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico. Los servicios no turísticos también consolidaron su aportación al crecimiento siendo, incluso, más relevantes que los turísticos (en términos de ingresos).

El mercado laboral ha mantenido durante 2024 un notable dinamismo, con ritmos elevados de creación de empleo y un desempleo acotado con un descenso progresivo de la tasa de paro desde el 12,3% al inicio del año hasta el 10,6% en el cuarto trimestre. Sin embargo, en el segundo semestre ha comenzado a mostrar ciertas señales de agotamiento y una tendencia hacia la normalización de la creación de empleo, y a la estabilización del mercado laboral. En cualquier caso, 2024 ha cerrado con un incremento del 2,2% del empleo, consolidando la cifra de ocupados por encima de los 21,86 millones.

En términos de precios, la inflación ha ido moderando y ha llegado incluso a situarse transitoriamente por debajo del objetivo del 2% a lo largo del año. El 2024 cerró con una inflación general 2,8%, por debajo de la del 2023. Esta moderación ha sido impulsada principalmente por la estabilización de los precios energéticos y alimentarios, aunque los servicios continuaron ejerciendo cierta presión al alza debido al aumento de los costes laborales.
El contexto económico para el próximo año no está exento de riesgos, entre los que se pueden destacar, el aumento del proteccionismo comercial tras la victoria de Trump en EE.UU., las tensiones geopolíticas internacionales (Ucrania y Rusia, tensiones en Oriente Medio) y la fragmentación política a nivel nacional, donde la ausencia en el consenso de acuerdos políticos podría derivar en un escenario de prórroga presupuestaria.

Mercados financieros

El año se ha definido por una elevada volatilidad en tipos de interés si lo comparamos con la última década. El factor director de los movimientos de tipos en los tramos largos de las curvas soberanas ha sido el tipo de interés real, en la medida de que las expectativas de recortes de tipos de los bancos centrales a lo largo del año se han ido reduciendo. En el caso de la zona euro, la facilidad de depósito esperada por el mercado para el Consejo de Gobierno del BCE de diciembre de 2024, a comienzos de ejercicio se situaba en el rango 2-2,25%, muy por debajo del 3% en el que finalmente se cerró el ejercicio. Similar comportamiento en el caso de la Reserva Federal, donde el mercado había descontado un rango para los fed-funds en 3,5%-3,75%, lejos también del cierre en niveles de 4,25%-4,5%.

También se asistió al fuerte apuntamiento de pendientes entre los tipos a 2 y 10 años en Reino Unido, Alemania y EE. UU., pero con movimientos totalmente diferentes. El tipo a dos años alemán cayó frente a una subida reducida en el caso de EE. UU. y más cuantiosa en Reino Unido. Esta ampliación de los diferenciales entre los diferentes países ha sido clave para la apreciación del USD.

En relación con los diferenciales periféricos en Europa, España e Italia cedieron significativamente. El principal damnificado ha sido Francia, donde la incertidumbre política y la dificultad en la aprobación de los presupuestos llevaron al país galo a ampliar diferenciales frente a Alemania. El estancamiento (otro año más) de la economía alemana, la incertidumbre política que ha desembocado en nuevos comicios en 2025 y la posibilidad de elevar el volumen de emisión neta de duda pública en los próximos años ha presionado al alza los diferenciales de la economía germana.

En el caso del crédito corporativo, dos comportamientos relevantes se acentuaron en 2024. En primer lugar, el mejor comportamiento relativo del crédito high yield USD frente a EUR. En la recta final de año, la divergencia en la expectativa de crecimiento para la zona euro y EE. UU. se inclinó a favor de esta última economía, favoreciendo el mejor comportamiento relativo de los emisores en USD frente al EUR. En segundo lugar, la elevada liquidez ha sido un factor crucial que no solo ha ayudado a comprimir primas de emisión de bonos, sino que en el caso de emisores en USD ha reducido la emisión neta de bonos a favor de los gestores de activos privados que concentraban una elevada cantidad de capital disponible para su inversión.

En el mercado de divisas, el 2024 ha vuelto a ser un año de consolidación de la fortaleza del USD frente al universo de divisas. Este movimiento se apoyó en la fuerte corrección alcista de los tipos estadounidenses en el último trimestre del año, impulsada por la resiliencia del ciclo económico y las expectativas de una senda más lenta de recortes de la Fed. La victoria de Donald Trump reforzó esta narrativa tanto en tipos (expectativas de inflación y de prima por plazo en deuda pública) como en bolsa (desregulación y reducción de impuestos), impulsando la entrada de flujos hacia los activos norteamericanos. La pausa en la ruta de normalización del Banco de Japón, por otro lado, depreció el JPY elevando el atractivo del USD.

Por grupos de divisas, se invirtió la dinámica del año anterior. En 2024, las divisas Latam cotizaron una intensa depreciación frente al USD, mientras las asiáticas registran pérdidas limitadas. En el primer grupo, donde ya se pusieron en marcha las bajadas de tipos de interés -soporte clave en 2023-, las políticas comerciales de Trump suponen un mayor riesgo: mayor vulnerabilidad financiera por tener la deuda denominada en USD y a tipos variables, y comercial por la vía de China. En Asia sirvieron de apoyo las medidas de estímulo en China y la defensa cambiaria de su moneda (CNY), así como los recortes de tipos en economías desarrolladas que provocaron una reducción de diferenciales. En el G10, encabezaron las pérdidas las divisas de Noruega y Suecia (NOK, SEK) por mayor beta cíclica y las de Australia y Nueva Zelanda (AUD, NZD) por mayor exposición a China, si bien toda la cesta se vio comprometida frente al USD. El EUR cerró 2024 en los niveles más bajos de los últimos dos años, castigado por la creciente divergencia cíclica frente a EE.UU. y la incertidumbre política en el núcleo franco-alemán.

En renta variable, 2024 se ha caracterizado por una elevada dispersión de retornos en términos geográficos. EE.UU. ha liderado con el S&P 500 y el Nasdaq 100 revalorizándose por encima del 20%. Le siguieron China y Japón, que han registrado subidas de más del 15%. La renta variable europea también ha tenido un año positivo, pero los retornos en media han sido inferiores al 10%.

Los principales factores directores de los movimientos han sido: (i) la dinámica entre crecimiento e inflación (aterrizaje suave), (ii) las expectativas sobre la inteligencia artificial y (iii) la victoria de Trump en las elecciones de EE.UU. muy bien recibido por la bolsa americana, pero en otras plazas dominó el temor al impacto negativo de aranceles sobre las compañías.

El año cerró con un elevado diferencial por valoración de los índices de renta variable a favor de EE.UU. con respecto a Europa. A nivel sectorial, en términos globales, han sido los sectores growth (en especial, tecnología y servicios de comunicación) los que más se han revalorizado. En cualquier caso, tras la victoria de Trump, hubo otros sectores con mayor sesgo value que recuperaron terreno y cerraron el año con un retorno elevado (destacan las financieras).

Las valoraciones a cierre de año son muy exigentes en algunos mercados (como EE.UU., India y Taiwán) y están alineadas con la media histórica en otros (como Europa, Japón y China). La convergencia de múltiplos entre regiones dependerá de la evolución de los fundamentales en las respectivas economías.

En cualquier caso, deberían ser los crecimientos de beneficios los que soporten el avance de las cotizaciones durante el año que viene. Si bien la fricción con los tipos de interés (que volvieron a repuntar a finales de 2024), la fortaleza del ciclo económico y el proteccionismo global podrían ser los principales factores que muevan los mercados de riesgo en 2025.

Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2024

El patrimonio total del fondo, que asciende a 4.351.792,15, se ha incrementado en 94.643,11 euros respecto al ejercicio 2023. Este aumento viene motivado, principalmente, por la rentabilidad positiva de las inversiones, siendo el beneficio del propio plan de 137.910,21 euros. Por otro lado, el resultado de las aportaciones, prestaciones y traslados de entrada y salida tiene un saldo neto negativo de 43.267,10 euros.

El fondo registró una rentabilidad del 3,25% en 2024, lo que supone superar a la tasa de inflación a cierre de 2024 en España, que se situó en el 2,80%, siendo éste el primer objetivo para instrumentos finalistas, como son los fondos de pensiones. La rentabilidad media del sector para los fondos de empleo fue del 7,53%, según estadísticas de Inverco.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de gestión: 8,56% está invertido a muy corto plazo frente al 10,41% del año anterior, la renta variable ha pasado del 18,38% en 2023 al 19,55% en 2024 y la renta fija ha aumentado del 71,21% en 2023 al 71,89% en 2024.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad suficiente para batir a la inflación y conseguir un binomio “rentabilidad – riesgo” adecuado a este tipo de productos.

Política de implicación y ejercicio de los derechos políticos

Desde junio de 2018 la gestión de la cartera de valores, efectivo e instrumentos financieros pertenecientes a Fondloreto Empleo, FP se encuentra delegada en Loreto Inversiones, SGIIC, S.A.U., filial de Loreto Mutua, MPS, y desde mayo de 2022 el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los títulos de la cartera del fondo de pensiones se ha delegado en Loreto Inversiones SGIIC, S.A.U. para que los ejerza de conformidad con sus políticas.

Loreto Mutua, MPS, como entidad gestora de fondos de pensiones, y Loreto Inversiones, SGIIC, S.A.U. cuentan con una política de implicación aprobada a nivel grupo. En esta política se describe cómo se realiza el seguimiento de las sociedades europeas cotizadas en las que invierte, el proceso de diálogo con las sociedades, la comunicación y cooperación con otros accionistas, el ejercicio de los derechos asociados a las acciones, así como la gestión de los conflictos de interés reales y potenciales derivados de las distintas actividades de implicación. Dicha política se encuentra disponible en www.loretomutua.com.

Durante el 2024, ninguna de las posiciones mantenidas en la cartera de Fondloreto Empleo, FP ha superado el umbral mínimo de exposición marcado en la política de implicación de la gestora para el ejercicio obligado de los derechos, si bien se ha llevado a cabo el ejercicio de derechos de voto en algunas compañías, en concreto, DIA y SACYR.

La información sobre las principales actividades de implicación llevadas a cabo en 2024 se detalla en la Memoria Anual de Implicación que la entidad gestora pone a disposición de los partícipes a través de su página web.

Criterios de inversión socialmente responsable e integración de los riesgos de sostenibilidad

Fondloreto Empleo tiene recogido en su política de inversión que se tienen en cuenta los aspectos ASG en la selección de las inversiones, es decir, se considera el impacto Ambiental, Social y de Gobernanza de las compañías en las que se invierte. Aspectos que se unen a la liquidez, la rentabilidad y el riesgo asociados a los activos susceptibles de formar parte de la cartera del fondo de pensiones, y que enriquecen el tradicional análisis financiero y la construcción de carteras.

El Grupo Loreto Mutua cuenta además con una Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en las decisiones de inversión que refleja la existencia de la metodología a seguir para la integración de los factores ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión relativos a los instrumentos financieros que componen la cartera del fondo de pensiones. Por ello, se cuenta con controles periódicos pre y post inversión para cumplir con las directrices marcadas en la referida política, sin perjuicio del control semestral de la cartera realizado por la unidad de gestión del riesgo sobre estos aspectos.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2024 de FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES, contenidas en las páginas 1 a 32 precedentes, han sido formuladas por la Entidad Gestora en su reunión del día 25 de marzo de 2025.

Por una incidencia técnica se procede a la firma electrónica al día siguiente de la reunión en la que ha tenido lugar la formulación. La presente diligencia, firmada electrónicamente, sirve a todos los efectos, como documento de firma de todos y cada uno de los folios que componen las referidas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

Se acompaña a la presente diligencia como parte integrante de la misma, certificación emitida por el prestador de servicios de confianza cualificado, (LLEIDANETWORKS Serveis Telemàtics S.A.), que garantiza la identificación de los firmantes y la integridad del documento y del proceso de firma, conforme a la norma aplicable al proceso de firma electrónica.

Fdo. PEDRO ALONSO MIRANDA

Fdo. ALFONSO OSORIO CUBERO

Fdo. LUIS TAPIA CARRASCO

Fdo. VALENTÍN VILLA CRESPO

Fdo. BEATRIZ AGÜERO ALONSO

Fdo. JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ CARDONA

Fdo. ÁNGEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Fdo. MONIQUE CHRISTINE DUTHIERS SPARRE

Fdo IGNACIO MELERO LARROCHA

Fdo. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ ANDERSON

Fdo. JOSÉ MANUEL MACIÁN GIMENO

Fdo. NATALIA VASALLO GARCÍA

Fdo. JOSÉ MANUEL OLALDE ALTAMIRA

Fdo. ANTONIO FIGUERAS DE HARO

Fdo. RAFAEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Fdo. NICOLÁS SINTES PONS

Fdo. ANTONIO MONTSERRAT SANCHEZ SANTANA

Fdo. JAVIER NAVARRO JULVEZ

LORETO
MUTUA

Paseo de la Castellana, 40 • 28046 Madrid T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41

info@loretomutua.com **www.loretomutua.com**

Información 900 844 855